

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35313** BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto.-382/2012-I.

Fecha del auto de declaración de concurso: 26 de septiembre de 2012.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Fincalia Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada, con domicilio en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 535, local 6, y código de identificación fiscal número B-62296785.

Administradores concursales: La persona jurídica PGM Iuris Consulting, Sociedad Limitada, con domicilio en passeig de Gràcia, número 76, principal segunda, 08008 Barcelona, y correo electrónico concursal@pgm-iurisconsulting.com.

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio "C", planta 12, de Barcelona.

Barcelona,, 3 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120069571-1